



BASES LEGALES
"Sorteo lanzamiento Vivesoy Avena Sin Azúcar"

1. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de CALIDAD PASCUAL, S.A.U., con C.I.F.: A-09006172, entidad debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Burgos (Tomo 671, Libro 462, Folio 200, Hoja BU-2337), y domicilio social en Ctra. de Palencia s/n, Aranda de Duero, Burgos (España), teléfono 901 589 632 y correo electrónico atencionalconsumidor@calidadpascual.com, en adelante PASCUAL.

La presente Promoción está organizada por CALIDAD PASCUAL y colabora en la organización de la presente Promoción la compañía Tinkle Communications, SL, con CIF B-84824127 y domicilio social en Paseo de la Castellana 86, planta 6 (Madrid)

Las incidencias derivadas de esta promoción deberán gestionarse y resolverse a través del correo electrónico: vivesoy@tinkle.es.

2. OBJETO

El objeto del presente sorteo es una acción publicitaria o promocional denominada "Sorteo lanzamiento Vivesoy Avena Sin Azúcar", que PASCUAL ha habilitado en el perfil de Instagram de Vivesoy (@vivesoy).

Con esta acción se pretende celebrar el nuevo lanzamiento de Vivesoy Avena Sin Azúcar con aquellos usuarios de Instagram que quieran unirse a la acción regalando los premios detallados en la cláusula quinta a los participantes que resulten ganadores y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

3. AMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

El ámbito territorial de la presente Promoción es España, incluyendo a las Islas Canarias, pudiendo participar todas aquellas personas mayores de edad que sean residentes legales en España.

4. PERÍODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia de la promoción, durante el cual se podrá realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma, comienza el día 13 de junio y finaliza el día 17 de junio.

El día 13 de junio Vivesoy anunciará el inicio de la promoción en su perfil oficial de Instagram Vivesoy (@vivesoy).

5. PREMIO

Los 5 participantes que, de conformidad con las presentes Bases, resulten premiados, tendrán derecho a obtener 1 lote de Vivesoy Avena Sin Azúcar cada uno, compuesto por:

Dos cajas de 6 briks de Vivesoy Avena Sin Azúcar 1L (12 briks en total).

El premio está valorado en 23,4€ cada uno.

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, PASCUAL no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

El Premio objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas bases legales y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio no será susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición del participante ganador de la Promoción. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El Premio será personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.



6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

6.1. Mecánica general

Los participantes podrán participar en la presente promoción a través de la publicación en el perfil oficial de Instagram de Vivesoy (@vivesoy) realizada a tal efecto, tal y como anunciará la marca Vivesoy el 13 de junio, fecha de inicio de la promoción. Para participar correctamente, los usuarios de Instagram que deseen participar en el presente sorteo podrán hacerlo siguiendo la cuenta de Instagram oficial de Vivesoy (@vivesoy) y mencionando a otro usuario en los comentarios de la publicación de la promoción.

Los participantes que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos entrarán en un sorteo, realizándose un sorteo diario (en total 5 sorteos), en el que se elegirá aleatoriamente 1 ganador por día (5 ganadores en total).

El primer sorteo se realizará el 14 de junio, entre los usuarios que hayan participado en la promoción de forma correcta el día anterior, procediéndose de igual modo los días posteriores, a razón de 1 sorteo diario, hasta completar un total de 5 ganadores.

Vivesoy anunciará el inicio de la promoción en su perfil oficial de Instagram (@vivesoy) indicando la mecánica de la acción y los premios que se pueden conseguir. Las presentes bases legales estarán a disposición a través de los canales internos, para que puedan ser consultadas por cualquier persona interesada.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, PASCUAL no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.2. Elección del ganador

Se procederá a celebrar un sorteo diario a través de un sistema de selección aleatoria de ganadores (EasyPromos), entre los participantes en la Promoción del día anterior que hayan cumplido los requisitos establecidos en las presentes bases y seguido la mecánica de participación.

El primer sorteo se realizará el 14 de junio, procediéndose de igual modo los días posteriores, a razón de 1 sorteo diario, hasta completar un total de 5 ganadores de conformidad con las siguientes fechas de sorteo y participación:

- 14 de junio: Sorteo entre los participantes de día 13 de junio.
- 15 de junio: Sorteo entre los participantes de día 14 de junio.
- 16 de junio: Sorteo entre los participantes de día 15 de junio.
- 17 de junio: Sorteo entre los participantes de día 16 de junio.
- 18 de junio: Sorteo entre los participantes de día 17 de junio.

Se seleccionará 1 ganador y 5 reservas por día.

Los participantes que resulten premiados tendrán derecho a recibir el Premio descrito en la cláusula quinta de las presentes Bases.

Sólo se permite un premio por ganador. En caso de que coincida el ganador con el ganador del día previo, se adjudicará el premio al primer reserva elegido y así sucesivamente hasta obtener 5 ganadores distintos del premio.

PASCUAL anunciará a los ganadores el día de realización del sorteo, en el mismo post de la promoción del Instagram de Vivesoy (@vivesoy), además de en Instagram stories. El participante premiado tendrá 3 días a partir de la publicación del ganador para ponerse en contacto a través de mensaje privado a la cuenta de Instagram de Vivesoy, aceptando el premio y facilitando sus datos para poder realizar la entrega del premio.



En caso de que los participantes ganadores no cumplan con todo lo dispuesto en las presentes bases, o bien que tras haber intentado contactar con ellos en la forma descrita estos no pudiesen ser localizados, o que por cualquier motivo no acepten el premio en el plazo indicado, PASCUAL rechazará sus participaciones y procederá a contactar del mismo modo con el siguiente ganador - reserva. En caso de que ni los 5 ganadores ni los 5 reservas elegidos por día cumplan con las presentes Bases legales, no puedan ser localizados o no acepten el premio, tal como se describe en la presente cláusula, PASCUAL se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

6.3. Entrega del premio

Cada uno de los ganadores recibirá el Premio en la dirección que nos facilite en el plazo de 1 mes desde que se le notifica.

Las obligaciones de PASCUAL respecto de la entrega del Premio finalizarán con la entrega del mismo al participante ganador.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, PASCUAL efectuará las retenciones o realizará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador, quedando estos obligados a declarar el premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según corresponda.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La posibilidad de participar es personal e intransferible.

La participación es gratuita. Para obtener el Premio no es necesario realizar ninguna compra.

La identidad de los participantes se podrá comprobar en diferentes momentos a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar las personas de las agencias publicitarias colaboradoras en la organización de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar y para poder obtener el Premio. Se considerará que el participante acepta las presentes Bases, por el hecho de participar en la misma.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa, participaciones múltiples o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

PASCUAL se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción. PASCUAL se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

8.-UTILIZACIÓN DEL NOMBRE E IMAGEN DE PERFIL EN REDES SOCIALES DEL GANADOR

El ganador del sorteo autoriza a CALIDAD PASCUAL para utilizar su nombre , e imagen de su perfil en su caso, en redes sociales mediante las que hubiera participado en el presente sorteo, así como los comentarios y otros contenidos que pudieran ser facilitados por el mismo al participar en el presente sorteo, para realizar la comunicación y difusión de su condición de ganador del sorteo, en el material publicitario vinculado con el mismo (incluido internet, y redes sociales), sin limitación geográfica ni temporal, ni derecho a contraprestación económica alguna.

9.-TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, CALIDAD PASCUAL, S.A.U. informa a los participantes en la Promoción (en adelante EL INTERESADO) de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es CALIDAD PASCUAL, S.A.U., CON CIF A-09006172 Y con domicilio social en Ctra. de Palencia, s/n, Aranda de Duero (Burgos) (en adelante, la ENTIDAD). La ENTIDAD ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y además tiene habilitado el siguiente canal de comunicación: dpo@calidadpascual.com

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) **Fuentes de las que proceden los datos personales.**
- Aportados por EL INTERESADO en la relación que ha entablado con LA ENTIDAD, al participar en la promoción.
 - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.
- b) **Tipologías de datos personales tratados por la ENTIDAD:**
- Datos identificativos (nombre y apellidos, DNI, dirección del ganador del sorteo, correo electrónico o teléfono, imagen o foto del perfil en redes sociales)

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En LA ENTIDAD tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar el sorteo y/o su participación en el mismo, así como proporcionarle información para que su participación en el sorteo se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras del sorteo.
- Comunicar su condición de ganador del sorteo a través de las redes sociales en las que el mismo se desarrolla, mediante la publicación de su nombre e imagen de perfil, en dichas redes sociales.
- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del premio otorgado al ganador.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a LA ENTIDAD como organizadora de la presente promoción.

¿Cuál es la legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?

La Legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades de tratamiento para la gestión de su participación en el sorteo a través de redes sociales, incluida la comunicación del ganador del sorteo y la entrega del premio al mismo en la dirección facilitada, se basa en la gestión y tramitación de la relación jurídica entablada entre el usuario y CALIDAD PASCUAL, al participar voluntariamente en el sorteo de conformidad con las presentes bases legales. Del mismo modo, y de acuerdo con lo expresado en las presentes Bases Legales, la mera participación en el presente sorteo supone el consentimiento del interesado ganador en relación con la publicación de su condición de ganador, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.



Igualmente, existe como base jurídica del tratamiento de sus datos el cumplimiento de obligaciones legales de LA ENTIDAD.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales no serán comunicados a ningún tercero, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales de la entidad.

En virtud de lo anterior, las siguientes comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD, así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones:

- Organismos y Administraciones Públicas.
- Registradores y Notarios
- Empresa de Mensajería o Envío de Paquetes, contratada, en su caso, para hacer llegar el premio al domicilio del ganador.

En relación con la eventual publicación de datos personales del ganador (nombre y apellidos e imagen de perfil) en las redes sociales en las que el presente sorteo se desarrolla, se informa que tal tratamiento de datos supone, necesariamente, la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúan las citadas publicaciones.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales del ganador del sorteo se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados durante los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de LA ENTIDAD en dpo@calidadpascual.com

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

EL INTERESADO garantiza que los datos que aporte son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En caso de que EL INTERESADO aporte datos pertenecientes a un tercero, garantiza que ha informado a dicho tercero de la totalidad de aspectos contenidos en la presente Política de Privacidad y obtenido su consentimiento para facilitarnos sus datos para la finalidad de tratamiento de que se trate. Todo ello, con carácter previo al suministro de los datos de un tercero.

CALIDAD PASCUAL le informa que para aportar sus datos personales debe ser mayor de 16 años de edad. EL INTERESADO que proporciona datos a CALIDAD PASCUAL declara y garantiza ser mayor de 16 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?

LA ENTIDAD le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por LA ENTIDAD.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso LA ENTIDAD únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.



Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por la ENTIDAD. En ese caso, la ENTIDAD cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con la Entidad.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales, identificando en su solicitud la referencia "Protección de Datos _ Promociones":

- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U, a la atención del Delegado de Protección de Datos, a la dirección Avenida de Manoteras, nº 24, 28050 Madrid.
- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U a la dirección de correo electrónico dpo@calidadpascual.com
- Se exigirá acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos en caso de que la entidad no pueda confirmarla en la vía de comunicación del mensaje.

La ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

10.- CONSIDERACIONES GENERALES

El premio de esta Promoción no podrá ser canjeado por su importe en metálico, ni ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

PASCUAL se reserva el derecho de sustituir, por causa justificada, el premio por otro de similares características y de igual o superior valor.

PASCUAL podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la Promoción si se dieran circunstancias de fuerza mayor que impidieran su realización.

El premio se aceptará pura y simplemente y en las condiciones y forma en las presentes Bases Legales establecida, por el mero hecho de recibir el agraciado el correspondiente premio. La renuncia al premio por parte del ganador no le dará ningún derecho de indemnización o compensación.

PASCUAL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

El ganador exime a PASCUAL de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

El período que se establece para cualquier posible reclamación es de 10 días hábiles desde la finalización de la Promoción, de manera que transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la presente promoción.

11.-FISCALIDAD

Los Premios de la presente Promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

12.-DEPOSITO DE LAS BASES

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Ortíz Rodríguez, con despacho en Calle José Ortega y Gasset 22-24, 2ª planta, 28006 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

